

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Patronato del Parque de las leyendas -Felipe Benavides Barreda

RUC N°: 20125645039

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Parque de la leyendas N°580, 582,586 - San Miguel.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personal C.A.S. conforme a los requerimientos respectivos de la Gerencia de Administración, Unidades de Recursos Humanos, Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad, atendiendo los puestos descritos convocados en las presentes bases.

1.4 ORGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

Unidad de Recursos Humanos

1.5 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos

1.6 BASE LEGAL

- Decreto legislativo N°1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley № 30693, Ley de presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 2018.
- Ley № 28175, Ley Marco del Empleo Público. c) Ley № 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ▶ Ley № 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ➢ Resolución №061-2010- SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Publica en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- ➤ Ley №27050, ley general de la Persona con discapacidad.
- ➤ Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga Derechos Laboral
- Decreto Legislativo N°146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias.
- ➤ Decreto Supremo N°042-81-VI, que aprueba el Estatuto del PATPAL —Felipe Benavides Barreda.
- Ordenanza 1023 de la Municipalidad de lima, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL- Felipe Benavides Barreda.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011- SERVIR del 13 de septiembre de 2011.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificaciones y conexas, de ser el caso.



CAPITULO II

ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

REQUERIMIENTO/PUESTO	CANTIDAD	Proceso CAS N°	Unidad Orgánica
AUXILIAR II- APOYO EN EL ARCHIVO CENTRAL	1	001-002-2018	Gerencia de Administración
ASISTENTE ADMINISTRATIVO II- ADMINISTRATIVO	1	002-002-2018	Gerencia de Administración
APOYO ADMINISTRATIVO	1	003-002-2018	Gerencia de Administración
ASISTENTE DE PLANILLAS	1	004-002-2018	Unidad de Recursos Humanos
ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	1	005-002-2018	Unidad de Recursos Humanos
PROFESIONAL I- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	1	006-002-2018	Unidad de Recursos Humanos
AUXILIAR II- APOYO EN BOLETERIAS	4	007-002-2018	Unidad de Tesorería
AUXILIAR II- APOYO EN BOLETERIAS	3	008-002-2018	Unidad de Tesorería
AUXILIAR II- APOYO EN CAJA	1	009-002-2018	Unidad de Tesorería
AUXILIAR DE OFICINA	1	010-002-2018	Unidad de Contabilidad

CAPITULO III ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 01 al 14 de marzo del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Control of the Control of the Walter	CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	15 al 21 de marzo del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	22 de marzo	MESA DE PARTES
	SELECCIÓN	
Evaluación de Hoja de Vida	22 de marzo	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	22 de marzo	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.(<i>opcional</i>)	23 de marzo	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional	23 de marzo	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Entrevista personal	23 de marzo	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	23 de marzo	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA



Suscripción y Registro del Contrato	26 al 28 de marzo	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	02 de abril	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

3.2 DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos (opcional)	30%	15	30
Evaluación psicológica (opcional)			
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El ganador será quien sume mayor puntaje en la evaluación por cada puesto convocado, en caso hayan superado el puntaje mínimo y sean varios concursantes para una plaza.

CAPITULO IV DOCUMENTOS A PRESENTAR Y EVALUACION

4.1 DE LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Podrá participar cualquier persona natural nacional o extranjera con la documentación requerida según (DECRETO LEGISLATIVO Nº 689, DECRETO SUPREMO Nº 014-92-TR Y DECRETO SUPREMO Nº 023-2001-TR), debidamente identificada con Documento Nacional de Identidad DNI.

4.2 LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACION DE HOJA DE VIDA:

Las hojas de vida deberán ser entregadas en Mesa de Partes del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, sito en Av. Parque de las Leyendas N°580, 582,586, San Miguel. En horario de 09:00 a.m. a 14:00.

4.3 PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Las hojas de vida se presentaran en un sobre cerrado y estarán dirigidas al Comité de Contratación Administrativa de Servicio N°002-2018-CAS conforme al siguiente detalle:

QUE DE LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA	
ratación Administrativo de Servicios	
	4
Convocatoria N°002-2018-CAS.	
NOMBRE DEL PROCESO	
POSTULACION(CARGO Y OFICINA)	
(NOMBRE DEL CANDIDATO)	
(CANTIDAD DE FOLIOS)	
	Convocatoria N°002-2018-CAS. NOMBRE DEL PROCESO POSTULACION(CARGO Y OFICINA)





En la parte externa del sobre, deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre de la hoja de vida deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:

OBLIGATORIO

- a) Curriculum vitae documentado en copias simples y foliado, el mismo que deberá estar suscrito en todas las hojas, acreditando el cumplimiento del perfil solicitado en los términos de la referencia.
- Tener en cuenta que NO son requisitos mínimos, son requisitos para el puesto el cual se debe cumplir estrictamente.
- c) Ficha RUC.
- d) Declaración jurada simple, Anexos 1, 1-A, 2-A, 2-B, 2-C, 2-D, 2-E Adjuntos.
- e) Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad.
- f) Términos de Referencia que postula.
- g) El expediente deberá estar con sujetador de papel (fastener).
- h) Se deberá presentar el expediente de postulación en el siguiente orden:
 - Términos de Referencia.
 - Bases Administrativas.
 - Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos solicitados.
 - Anexo N° 1, 1-A, 2-A, 2-B, 2-C, 2-D, 2-E
 - ficha RUC.
 - fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.
- En caso que el postulante no cumpla con presentar su expediente tal cual se indica en el párrafo anterior será automáticamente descalificado.
- j) Para efectos de la acreditación de experiencia laboral, no se calificarán declaraciones juradas, constancias, certificados de ayudantías, certificados de prácticas pre o profesionales ni constancias o certificados de servicios ad honorem.
- El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección.

FACULTATIVOS

Copia simple del carnet de discapacitados emitido por CONADIS, de ser el caso.

Copia simple de la Resolución de Baja en el Servicio Militar Acuartelado.

IMPORTANTE

- a. La entrega de los curriculum vitae deberá efectuarse en la fecha, lugar y horario establecidos en el cronograma. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de fecha (días antes o días después).
- b. La entrega extemporánea o falta de algún documento solicitado en las bases administrativas, dará lugar a la descalificación del postulante.
- c. La falta de algún requisito solicitado en las presentes bases da a lugar a la descalificación.
- d. Cada etapa es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.
- Los postulantes únicamente podrán presentarse a una plaza convocada, caso contrario se considerara solo la primera propuesta presentada.

4.3 EVALUACION DE HOJA DE VIDA Y RESULTADOS.

Etapa de Evaluación curricular y de competencias.

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentra debidamente acreditado.





Deberá considerarse lo siguiente:

- 1. Se considera apto a todo postulante que acredita cumplir con el perfil. Únicamente los postulantes aptos podrán pasar a la etapa siguiente:
- Será DESCALIFICADO aquel postor que omita presentar alguno de los documentos que debe
 contener el currículo vitae y declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con
 los requisitos solicitados. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomara en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la entidad capacitadora y constancias o certificados de trabajo /prestación de servicios.
- 4. La evaluación del curriculum vitae documentado tiene como puntaje 30%

Etapa de evaluación de conocimientos y entrevista personal del postulante

En esta etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS en la evaluación curricular.

La evaluación de conocimientos consistirá en la administración de 10 preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula. La elaboración de esta prueba de conocimiento estará a cargo del área usuaria. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de catorce (14) y la máxima de veinte (20). Si el postulante obtiene catorce (14) obtendrá un puntaje equivalente de quince (15) puntos, siendo la nota veinte (20) equivalente el puntaje máximo de 30 puntos.

Entrevista personal. La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimiento, actitud entre otras competencias; y estará a cargo del comité de selección. El puntaje máximo en esta etapa es de cuarenta (40) puntos.

Las citaciones para las evaluaciones de conocimiento, entrevista personal o alguna otra evaluación requerida por la comisión, serán comunicadas a los postulantes a través de la página web institucional. Evaluación psicológica (opcional):

Esta etapa puede ser opcional de acorde a los criterios del comité evaluador.

4.4 RESULTADOS

- a. Los resultados se publicaran en el portal de la página web del PATPAL-FBB, en la fecha establecida en el calendario de la convocatoria.
- Toda comunicación oficial de la Comisión, sobre el proceso será exclusivamente a través del Portal Web Institucional.
- c. La Comisión no se responsabiliza por la falta de atención y precauciones por parte del postulante para su inscripción correcta y para el conocimiento de resultados en forma oportuna.
- d. En el caso de producirse un empate en el puntaje final para una misma plaza, se seleccionara al postulante que tenga mayor puntaje, o en su defecto, el que tenga mayor experiencia en cargos similares al requerido.
- e. Posterior a la publicación de resultados, el ganador no se acerca a la institución a la firma del contrato el PATPAL-FBB, se comunicará con la persona que quedo en segundo lugar de la convocatoria a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

4.5 CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- Asistir al lugar, en la fecha y hora indicada a las evaluaciones, portando su documento de identidad vigente.
- La inasistencia del postulante en cualquier etapa de la Convocatoria, lo descalificara para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.
- Cualquier falsedad en la información proporcionada, la suplantación o intento de plagio descalifica al postulante.
- Los documentos, pruebas, ejercicios que se utilicen en las diferentes evaluaciones no serán entregados a los postulantes, siendo esto exclusivos del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS- PATPAL-FBB.
- No se devolverán los documentos presentados en la etapa de evaluación curricular.
- El candidato ganador de la plaza suscribirá un Contrato Administrativo de Servicio bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 CAS, con un periodo de prueba de 03 meses, pudiendo ser renovado, según el Artículo 5.- Duración del contrato administrativo de servicios 5.1 El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al período que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior.
- ➤ Las bases y sus anexos, así como el cronograma del concurso podrán ser descargados en el Portal Institucional del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA(www.leyendas.gob.pe/)
- ➤ La Comisión de selección de Personal podrá modificar el cronograma de la convocatoria cuando lo estime pertinente.
- ➤ Se otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, solo a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las fuerzas armadas, de conformidad con la Ley № 29248; (mediante una credencial)
- Se otorgara una bonificación del 15% sobre el puntaje total, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados mediante su identificación emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – "credencial del CONADIS"
- No se considera prácticas pre profesional. Se considera desde el egreso de la formación correspondiente.
- La comisión no se responsabiliza por otras fuentes de información que surjan durante el proceso.
- El postulante al enviar su información acepta, convalida y reconoce las condiciones del proceso no siendo válida la argumentación de desconocimiento.
- Los postulantes que no presenten las declaraciones juradas debidamente firmadas y foliadas quedan automáticamente descalificados del proceso de selección.
- En caso se detecte suplantación de identidad, alteración de documentación o plagio de algún postulante, será automáticamente eliminado del proceso de selección adoptando medidas legales y administrativas que correspondan.
- En caso de presentarse situaciones no previstas durante el concurso, estas serán resueltas por la Comisión de acuerdo a las atribuciones, a lo estipulado en las Bases de esta convocatoria y en nuestro ordenamiento legal vigente.



- Los actos que resuelven las reconsideraciones son inimpugnables.
- La comisión es autónoma en sus decisiones, no permitiéndose la injerencia de personas ajenas a esta por ninguna índole.

4.6 IMPEDIMENTOS Y LIMITACIONES PARA SER POSTULANTES

- Tener antecedentes penales, policiales, judiciales; así como, mantener procesos judiciales pendientes con el Estado por Razones Funcionales, compatibles con la clase del puesto al que postula.
- > Figurar en el Registro Nacional de sanciones de Destitución y Despido, o Contar con algún impedimento para contratar con el estado.
- No podrá postular las personas que tengan en la institución parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con la facultad de designar nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en la siguiente convocatoria.

CAPITULO V

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DE LA CONVOCATORIA Y/O PROCESO

5.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos de selección.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

5.2 CANCELACION DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otras debidamente justificadas.







ANEXO N°01

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento
Documento de Identidad	Estado Civil
Dirección	and the second s
N° Celular / fijo / e-mail	

II. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CIUDAD Y PAÍS	INSTITUCIÓN, GRADO ESPECIALIDAD		TIEMPO DE ESTUDIOS (FECHA DE EXPEDICIÓN)	
ESTUDIOS TÉCNICOS				The residence of	
BACHILLERATO					
TÍTULO PROFESIONAL				a 2 a	
POSTGRADO O DIPLOMADO					
MAESTRÍA				. 122-1-	
DOCTORADO					

III. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA LA PLAZA

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO MM/AA	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAÍS
1				44 Annu 1912
2				
3				J. 10.7.2 L
4			1.5	THE STREET

IV. EXPERIENCIA

Descripción de su experiencia laboral tanto en el Sector Público como Privado por orden cronológicos, empezando por la más reciente. Obligatoriamente se debe consignar toda la experiencia laboral en el Sector Público.

1. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de

Tie-npa c

			servicio
DESCRIPCIÓN	N DEL TRABAJO REALIZADO		
DESCRIPCION	N DEL TRABAJO REALIZADO		
			Ticonpa c
2. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
			1 7/1
DESCRIPCION	N DEL TRABAJO REALIZADO		21.52.62
3. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
			110 74/20-00
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
			Tiemp
DESCRIPCIÓI	N DEL TRABAJO REALIZADO		2 31
			2 4946
4. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
		1 4	
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
			7
DESCRIPCIÓ	N DEL TRABAJO REALIZADO		
			5: 5 <u>x</u>
5. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Ces
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
		1	liempo e

V. DATOS COMPLEMENTARIOS

¿Tiene algún tipo de discapacidad?:	() NO	() S	1 (*)
*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad:			
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			4 (11 1m)
Registro CONADIS - Nro. de Carnet:			
¿Tiene antecedentes policiales, penales o judiciales?	() NO	() 5	61 (*)
*)De ser positiva su respuesta, señale el tipo de antecedente.			- 1 2000
			11-2-11
en la Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 61-2010-SERVIR-PE?	() NO	()	SI (*)
De ser afirmativa la respuesta, por favor adjuntar documento que acredite tal con	ndición		
			, and the state of the state of
eclaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, auto	rizo su investigación.		and the same of
eclaración que formulo el del mes de de 2018.			
			(<u>araba</u>)
\			
-			

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la Declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 32.3 del artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

(Firma)



ANEXO N°01-A CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señores PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-Felipe Benavides Barreda Presente.-(Nombre y apellido) Identificado (a) con DNI N°, mediante la presente le solicito se me considere para participar en la convocatoria CAS N°002-2018, convocado por el PATPAL-FBB a fin de acceder al servicio cuya denominación es: (Proceso al que postula) Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la copia del DNI y declaraciones juradas de acuerdo al formato N°2(A, B, C, D) Fecha.....dedel 2018 FIRMA DEL POSTULANTE Indicar marcando con un aspa (x) Condición de Discapacidad: Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO) Tipo de Discapacidad Física ()() Auditiva ()() ()() Visual Mental ()()

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE. Indicar marcando con un aspa (x): Licenciado de las Fuerzas Armadas

(SI) (NO)

ANEXO N° 02

Formato 2-A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,
identificado (a) con DNI N°, con domicilio
endeclaro
bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
al que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su
reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la
responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
Lima de de 2018
FIRMA DEL POSTULANTE
FIRIVIA DEL POSTULANTE

Formato 2-B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Y	o,identifica
(a	a) con DNI N°, con domi
е	n,dec
b	pajo juramento no percibir ingresos por parte del Estado ¹ ; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener senten
C	condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar e
E	Estado.
E	Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444
d	del Procedimiento Administrativo General.
	Lima de de
/	
	FIRMA DEL POSTULANTE
P	
1)	

¹ Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato).

Formato 2-C

<u>DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO – Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM</u>

V-				
Υο,			e y apellido)	
el artículo IV, nume	eral 1.7 del Título	Preliminar y lo	, al amparo del Prin	ocipio de Veracidad señalado por o 42° de la Ley de Procedimiento ente:
	facultad de desi			d, 2° de afinidad o por razón de de manera directa o indirecta en
	N° 021-2000-PCN			Ley N° 26771 y su Reglamento omprometo a lo determinado en
EN CASO DE TENER	PARIENTES			
Declaro bajo juram nombres indico, a c			al del Servicio Civil labor	ran las personas cuyos apellidos y
Relación o vínculo o Consanguinidad (C) Vínculo matrimonia Unión de hecho (Ul Señaladas a continu	al (M) H)			
RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO	CONDICIÓN CONTRACTUAL
Manifiesto, que lo	mencionado resp	onde a la verda	d de los hechos y tengo	conocimiento que si lo declarado
es falso, estoy suje privativa de libert	eto a los alcances ad de hasta 04	de lo estableció años, para lo	do en el artículo 438° d que hacen falsa decla simulando o alterando	lel Código Penal, que prevé pena ración, violando el principio de la verdad intencionalmente.

FIRMA DEL POSTULANTE

Formato - 2 D

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Por medio del presente, declaro expresamente que a la fecha () SI, () NO tengo familiares laborando en la Municipalidad Metropolitana de Lima (incluidos Organismos Descentralizados y Empresas Municipales), los cuales señalo ha:

Νō	Apellidos y Nombres Completos del Familiar	Dependencia en la que labora el Familiar	Fecha de ingreso del familiar (Nº del último contrato)	Condición laboral (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7)	Parentesco
	a)Hasta el 4º Grado de consanguinidad				
	b)Hasta el 2º Grado de afinidad				
			The state of the s		
				t .	
					10%

(En caso de que falta espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Declaro bajo juramento que lo expresado responde a la verdad de los hechos y tengo pleno conocimiento ,que si lo declarado es falso, me encuentro sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del Código Penal (*)



Nombres y Apellidos	5:
irma	
D.N.I. №	
Condición Laboral	-
argo	
Dirección u Oficina	:
Fecha	:

Leyenda:

(1) Funcionario

(2) Empleado

(3) Obrero

- (4) Contrato Administrativo de Servicios (5) Contratado por Servicios no personales
- (7) Funcionarios o Directivos de Organismos Descentralizados y Empresas municipales.

Artículo 411º-el que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por ley ,será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Artículo 438º.-el que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años



Formato 2-E

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,							identif	icado
(a)	con	DNI	N°	,	con	domicilio	fiscal	en
							de	eclaro
bajo j	uramento	o que ten	go conocim	niento de la siguiente normatividad:				
Ley N	l° 28496,	Ley que n	nodifica el	numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de	la Ley N°	° 27815, Ley de	l Código de	Ética
de la	Función f	ública.						
Decre	eto Supre	mo N° 03	3-2005-PC	M, que aprueba el Reglamento de la Ley del Co	ódigo de l	Ética de la Fun	ción Pública	э.
Asim	ismo, dec	laro que r	me compro	meto a observarlas y cumplirlas en toda circui	nstancia.			
				Lim	na	de	de	e 2018
								11.00
				FIRMA DEL POSTULANTE				
				TIMINA DEL TOSTOLANTE				